DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 558/2019

Asunción, 18 OCT. 2019

La Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) y conforme al Art. 10° - Atribuciones del Decreto Reglamentario 21.909/03 (in fine): *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: ...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere";* emite el siguiente parecer, considerando:

Que, la Unidad Administrativa Solicitante, Departamento de Acompañamiento del Personal, en calidad de Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la **CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6422/2019** para la **"ADQUISICIÓN DE CORONAS DE FLORES, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"**, ID Nº 357.055. - 2do. Llamado.

Que, conforme al numeral 5. Recomendación, del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, previo análisis de las mismas, la mencionada unidad recomienda la adjudicación conforme se detalla a continuación:

Firma a ser adjudicada	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Monto Mínimo ₲ (IVA incluido)	Monto Máximo ₲ (IVA incluido)
VEMAY FLORES de Venicio Samaniego	560.000.-	72.800.000.-	145.600.000.-

El precio unitario adjudicado asciende a: ₲ 560.000 (guaraníes quinientos sesenta mil), IVA incluido.

El costo estimado asciende a: ₲ 560.000 (guaraníes quinientos sesenta mil), IVA incluido.

La variación porcentual Precio adjudicado/Costo Estimado: Ninguna

El monto mínimo adjudicado asciende a: ₲ 72.800.000 (guaraníes setenta y dos millones ochocientos mil).

El monto máximo adjudicado asciende a: ₲ 145.600.000 (guaraníes ciento cuarenta y cinco millones seiscientos mil).

Que, de acuerdo al **numeral 9 "Ausencia del mínimo de Ofertas" del ANEXO A – GENERALIDADES** de la presente Contratación Directa, fueron realizados dos (2) llamados, conforme se

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 558/2019

Asunción, 18 OCT. 2019

observan en ACTAS N° 97/2019 de fecha 24 de setiembre de 2019 y N° 109/2019 del 01 de octubre de 2019.

Que, teniendo en cuenta lo indicado en los párrafos precedentes, ésta UOC considera que la evaluación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **numeral 18.** *"Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios..."*, y la adjudicación será formalizada a través de una Orden de Compra de conformidad al **numeral 23**, ambos correspondientes al ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) del presente llamado.

Por tanto, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el Artículo 63. Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario 21909/03.

C.P. Liliana R. Ortíz B.
Directora de Contrataciones Públicas

LOB/tm
DCP/DVN

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 558/2019

Asunción, 18 OCT. 2019

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN, POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE Nº 6422/2019 PARA "ADQUISICIÓN DE CORONAS DE FLORES, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO", A LA FIRMA VEMAY FLORES DE VENICIO SAMANIEGO.-

Visto: El Informe de Estudio y Comparación de Ofertas de la Contratación Directa ANDE N° 6422/2019 elaborado por el Departamento de Acompañamiento del Personal, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos; y

Considerando: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de UOC, ha refrendado la recomendación de adjudicación, conforme a la normativa vigente.

Que del estudio comparativo de ofertas, realizado por la Unidad citada, resulta conveniente adjudicar a la firma propuesta, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación Estándar y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que en virtud a la Resolución P/N° 42717 de fecha 30 de setiembre de 2019 por la que se delega la atribución de Adjudicar, Declarar Desierto, Cancelar Llamado, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Aprobar Estado de Cuenta Final y Reajuste de Precios, en la Modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles, cuyo costo estimado sea igual o inferior a los 2.000 Jornales Mínimos, y Renovar Contratos de Locación de Inmuebles, cuyo costo estimado sea igual o inferior a los 2.000 Jornales Mínimos, originados por sus Unidades Dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles gerenciales,

Por tanto, la Dirección de Recursos Humanos resuelve:

Art. 1° Adjudicar la **Contratación Directa ANDE Nº 6422/2019** para **"ADQUISICIÓN DE CORONA DE FLORES, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"**, según el siguiente detalle:

A: VEMAY FLORES DE VENICIO SAMANIEGO.

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA Incluido)	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
1	Provisión de arreglos de flores – Corona de flores.	Unidad	Evento	1	560.000.-	560.000.-
					Monto Total Adjudicado ₲ (IVA Incluido)	**560.000.-**

Monto mínimo: ₲ 72.800.000 (guaraníes setenta y dos millones ochocientos mil).

Monto máximo: ₲ 145.600.000 (guaraníes ciento cuarenta y cinco millones seiscientos mil).

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 558/2019

Asunción, 18 OCT. 2019

Art. 2° Autorizar la emisión de la Orden de Compra para la formalización de la Contratación Directa, conforme lo establece el numeral 23 del Anexo B – Datos de la Contratación y el Artículo 34 – Contratación Directa, de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda.

Lic. Javier Buongermini
Director de Recursos Humanos

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 558/2019

Asunción, 18 OCT. 2019

ANEXO DE VERIFICACIÓN DEL INFORME DE ESTUDIO DE OFERTAS

1	Modalidad y N° de llamado	CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6422/2019
2	Descripción del llamado	ADQUISICIÓN DE CORONA DE FLORES, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.
3	Cantidad de firmas invitadas	8 (ocho)
4	Cantidad de ofertas presentadas	1 (uno)
5	Cantidad de ofertas calificadas	1 (uno)
6	Ofertas descalificadas	----------
7	Res. 411/2018 – Análisis de Precios	No existió variación entre el costo estimado y el adjudicado, por lo que no fue requerida la descomposición de precios.
8	Margen de Preferencia (MP) (Ley Nº 4558/2011 - Certificado de Origen)	No se aplica Margen de Preferencia, considerando que se trata de la única oferta presentada.
9	Art. 40º, inc. a) y b) Ley 2051/03. (Resolución DNCP Nº 849/2015)	Según el Registros del SINARH, la firma unipersonal adjudicada no posee impedimentos para contratar con el Estado.
10	Verificación documentos legales y técnicos	Se ajusta.
11	Verificación aritmética de la oferta	Se ajusta.
12	Conclusión: Firma, nombre del Jefe de la Unidad Administrativa Solicitante	Se ajusta.
-	Anexos:	
13	Acta de apertura de ofertas	Incluye: Si Actas Nº 97 del 24/09/19 y 109/2019 del 01/10/19
14	Observaciones en el Acta de Aperturas	No hay observación.
15	Documentos de aclaraciones solicitadas a los oferentes	Se ajusta.
16	Otros documentos	.....

Preparado por: Teódulo Machuca

Verificado por:

Abog. Bibiana Migliore A.
Jefe Sección Verific. de Adjudic. y Controversias
DCP/DVN2

Lic. Carlos López Domínguez
Dpto. de Verificación Técnica y Normativa